

ANEXO II

PROFESORES

NOMBRES Y APELLIDOS	AREA DE CONOCIMIENTO	CUERPO DOCENTE	CATEGORIA
José M. de Corral Saleta	Biol. Molecular	CU	Jefe Servicio
Antonio Morán Mestares	Pendiente	CU	Jefe Sección
José Vilches Troya	Pendiente	CU	Jefe Servicio
Antonio López Muñoz	Pendiente	TU	Jefe Sección
M.ª Sol Carrasco Jimenez	Cirugía	CU	Jefe Servicio
Venancio Glez. Martínez	Medicina	TU	Jefe Servicio
Felipe Garrido García	Cirugía	CU	Jefe Servicio
Mariano Fdez.-Zumel Tapia	Cirugía	CU	Jefe Servicio
Miguel Velaaco García	Cirugía	TU	Jefe Sección
José Rivas Martín	Cirugía	TU	Jefe Sección
Joaquín Calap Calatayud	Medicina	CU	Jefe Sección
José M. Fdez.-Vozmediano	Medicina	TU	Jefe Sección
Javier Galiana Martínez	Farmacología	CU	Jefe Servicio
Luis Lafuente Nuñez	Farmacología	TU	FEA
Jesús Millán Nuñez-Cortés	Medicina	CU	Jefe Servicio
Francisco Gómez Rodríguez	Medicina	TU	Jefe Sección
José Luis Baacua Asta	Radiol. M. F.	CU	Jefe Servicio
Luis Machuca Muñoz	Radiol. M. F.	TU	Jefe Sección
Juan Zafra Mezcuá	Med. Prev. y S.P.	TU	Jefe Servicio
José Mira Gutiérrez	Microbiología	CU	Jefe Servicio
Santiago Pérez Ramos	Microbiología	TU	Jefe Sección
Manuel Rodríguez Iglesias	Microbiología	TU	FEA
José González Darder	Cirugía	TU	FEA
Rafael Comino Delgado	Obstet. y Ginecol.	CU	Jefe Servicio
Blas Hervías Vicancos	Obstet. y Ginecol.	TU	Jefe Servicio
Juan Deudero Quevedo	Obstet. y Ginecol.	TU	Jefe Servicio
José Jordano Pérez	Cirugía	CU	Jefe Servicio
Avelino Senra Varela	Medicina	CU	Jefe Servicio

Juan Bartual Pastor	Cirugía	CU	Jefe Servicio
Jorge Roquette Gaona	Cirugía	TU	Jefe Sección
Manuel Casanova Bellido	Pediatría	CU	Jefe Servicio
José Luis Lechuga Campoy	Pediatría	TU	Jefe Sección
Santiago Bascuas Meliz	Radiol. M. F.	TU	FEA
José M. González Infante	Psiquiatría	CU	Jefe Servicio
Luis Salvador Carulla	Psiquiatría	TU	FEA
Mario Baudé Carrilo	Cirugía	TU	Jefe Servicio
José Sueiro Fernández	Cirugía	TU	Jefe Sección
Federico Rdguez.-Rubio V.	Cirugía	TU	Jefe Servicio

ANEXO III

PLANTILLA DE PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD (*)

Hospital de Puerto Real		69 (vacantes: 15)
Hospital de Cádiz		49
Centros de Salud		16

(*) La distribución definitiva del número de plazas de Profesores Asociados a asignar a cada Hospital se hará una vez ultimado el modelo de organización docente.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 5 de septiembre de 1991, sobre nombramiento de Vocales en las Juntas Arbitrales de Transporte de Andalucía.

La Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento de aplicación, aprobado por R.D. 1211/90 de 28 de septiembre, al crear las Juntas Arbitrales de Transportes como instrumentos de protección y defensa de las partes intervinientes en el transporte, establecen que la localización geográfica y el ámbito territorial de las mismas, serán determinadas por las correspondientes Comunidades Autónomas en las que estén situadas, cuando éstas hayan asumido las competencias al efecto delegadas por la Ley Orgánica 5/87 de 30 de julio.

Asumidas dichas competencias por la Comunidad Autónoma de Andalucía y asignadas éstas por Decreto 152/90 de 15 de mayo, a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se procedió por la misma a la propuesta de modificación de su estructura orgánica.

En la actualidad, por Decreto 127/91 de 24 de junio (BOJA de 20 de julio), se ha aprobado la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, estableciéndose en cada una de sus Delegaciones Provinciales, las Juntas Arbitrales de Transporte, con ámbito territorial provincial, figurando como órganos de las mismas un Presidente.

Como consecuencia de lo anterior, y para formalizar la constitución de las indicadas Juntas Arbitrales de Transporte en Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se hace preciso proceder al nombramiento de las personas que actuarán en cada una de las dos vocalías obligatorias que, como mínimo, han de integrar cada Junta Arbitral de Transporte a nivel provincial, en representación de los cargadores o usuarios y de las

empresas de transporte o actividades auxiliares y complementarias de éste.

Todo ello con independencia del nombramiento de los Presidentes y Secretarios de cada Junta Arbitral de Transportes, que se llevará a cabo, de acuerdo con la legislación vigente, entre personal funcionario de la Administración, y, en su caso, del vocal que pudiera ser nombrado entre personal de la Administración con conocimiento de las materias de competencia de la Junta.

En su virtud, en uso de las facultades que tiene conferidas por la Ley Orgánica 5/87 de 30 de julio, y a propuesta de la Dirección General de Transportes, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Se designan vocales de las Juntas Arbitrales de Transporte de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, a las personas que se detallan a continuación, y que actuarán como representantes de los cargadores o usuarios (la vocalía obligatoria) y de las Empresas de Transportes o de las actividades auxiliares y complementarias de éste (la vocalía obligatoria):

PROVINCIA DE ALMERÍA

- PRIMERA VOCALÍA OBLIGATORIA.

1.- EN REPRESENTACIÓN DE LOS CARGADORES:

Vocal titular: D. Juan José Díaz Molina (Cámara de Comercio).
Vocal suplente: D. José M.ª Cosano Pérez (Cámara de Comercio).

2.- EN REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS:

Vocal titular: D.ª Isabel M.ª Vicente de Haro (Asociación de Amas de Casa y Consumo Familiar "Virgen del Mar").

Vocal suplente 1: D. Antonio Nieto Márquez (Asociación de Consumidores y Usuarios de Almería, ACUA "La Defensa").
 Vocal suplente 2: Dª Natividad Soriano Fernández (Unión de Consumidores de Almería "UCA-UCE").

- SEGUNDA VOCALIA OBLIGATORIA EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y DE LAS ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DE ESTE.

1.- SECTOR DE MERCANCIAS:

Vocal titular: D. Francisco López Cortés (ASEMPAL).
 Vocal suplente: D. Francisco Utrera Rumi (AGT-Andalucía y FECOTRANS).

2.- SECTOR DE VIAJEROS:

A) EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE MAS DE 9 PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR, REGULAR Y DISCRECIONAL:

Vocal titular: D. Bernardo Hernández César (Asociación Provincial de Servicios Interurbanos de Viajeros en Autobuses de Almería).
 Vocal suplente: D. Rafael del Pino García (Asociación de Empresarios de Servicio Discrecional en Almería).

B) EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE VIAJEROS DE HASTA 9 PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR:

Vocal titular: D. Manuel Ferre Ramos (Asociación Gremial Provincial de Auto-Taxis, Autoturismo y Especial de Abono de Almería).
 Vocal suplente: D. Sebastián Fernández Morata (Asociación Gremial Provincial de Auto-Taxis, Autoturismo y Especial de Abono de Almería).

C) EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE VEHICULOS SIN CONDUCTOR:

Vocal titular: D. Francisco Crespo López Valverde (Asociación Provincial de Alquiler de Vehículos sin Conductor de Almería).
 Vocal suplente 1: D. Antonio Fernández Vicente (Asociación Provincial de Alquiler de Vehículos sin Conductor de Almería).
 Vocal suplente 2: D. Máximo Gutiérrez Peralbo (Asociación Provincial de Alquiler de Vehículos sin Conductor de Almería).

3.- SECTOR DE AGENCIAS DE TRANSPORTES:

Vocal titular: D. Joaquín Socías Márquez (ASEMPAL).

4.- RENFE:

Vocal titular: D. Carmelo Garrido Cabrerizo.
 Vocal suplente: D. José Castillo Sánchez.

PROVINCIA DE CADIZ

- PRIMERA VOCALIA OBLIGATORIA.

1.- EN REPRESENTACION DE LOS CARGADORES:

Vocal titular: D. Angel de Juan Pascual (Cámara de Comercio).

2.- EN REPRESENTACION DE LOS USUARIOS:

Vocal titular: D. José Carmona Sánchez (Asociación de Consumidores y Usuarios de Cádiz "La Defensa").
 Vocal suplente: Dª Concepción Fuentes Solsona (Asociación Provincial Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Virgen de la Paz").

- SEGUNDA VOCALIA OBLIGATORIA EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y DE LAS ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DE ESTE.

1.- SECTOR DE MERCANCIAS:

Vocal titular: D. Antonio Gutiérrez Benítez (Asociación Provincial de Transporte de Mercancías).
 Vocal suplente: D. Manuel Fernández de Alba (Asociación General de Transportistas de Andalucía).

2.- SECTOR DE VIAJEROS:

A) EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE MAS DE 9 PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR, REGULAR Y DISCRECIONAL:

Vocal titular: D. Alfonso Javier Caravaca de Coca.

B) EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR:

Vocal titular: D. Agustín Canto Capputo (Asociación Sanluqueña de Autónomos del Taxi).

3.- SECTOR DE AGENCIAS DE TRANSPORTES:

Vocal titular: D. Nicolás Martín Rubio (Asociación Provincial de Carga Completa).
 Vocal suplente: D. José Luis Ferrer Calero (Asociación Provincial de Agencias de Transportes y Despachos Centrales).

4.- RENFE:

Vocal titular: D. Manuel Acuña Avila.
 Vocal Suplente: D. Prudencio Luna Macías.

PROVINCIA DE CORDOBA

- PRIMERA VOCALIA OBLIGATORIA.

1.- EN REPRESENTACION DE LOS CARGADORES:

Vocal titular: D. José Enrique Fernández de Castillejo y Cerezo (Cámara de Comercio).

2.- EN REPRESENTACION DE LOS USUARIOS:

Vocal titular: Dª Isabel Saavedra Díaz-Flores (Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios, HELVIA).
 Vocal suplente 1: Dª Mª Eugenia Soriano Giner (Unión de Consumidores de Córdoba).
 Vocal suplente 2: D. Antonio Navarro García (Asociación de Consumidores y Usuarios de Córdoba).

- SEGUNDA VOCALIA OBLIGATORIA EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES Y DE LAS ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DE ESTE.

1.- SECTOR DE MERCANCIAS:

NACIONAL.

Vocal titular: D. Rafael Perales Romero (Unión Sindical de Autónomos del Transporte de Mercancías por Carretera, USINTRA).

Vocal suplente: D. José Luis Medina González (Unión Sindical de Autónomos del Transporte de Mercancías por Carretera, USINTRA).

INTERNACIONAL.

Vocal titular: D. Antonio López Mendo (Federación de Cooperativas del Transporte de Andalucía FECOTRANS).
 Vocal suplente: D. Ernesto Rodríguez Pedraza (Federación de Cooperativas del Transporte de Andalucía FECOTRANS).

2.- SECTOR DE VIAJEROS:

Vocal titular: D. Miguel Angel López Moya (Agrupación Empresarial de Transportes Discrecionales y Regulares de Viajeros de Córdoba).
 Vocal suplente: D. Juan Antonio Balsera López (Asociación Empresarial de Transporte Interurbano de Viajeros en Autobuses de la Región Andaluza-Extremaña).

3.- SECTOR DE AGENCIAS DE TRANSPORTES:

Vocal titular: D. Alejandro Jiménez Antón (Asociación Provincial de Empresarios de Transportes de Mercancías de Córdoba).
 Vocal suplente: D. José Blanco Urbano (Asociación Provincial de Empresarios del Transporte de Mercancías de Córdoba).

4.- RENFE:

Vocal titular: D. José Fuentes Fernández.

PROVINCIA DE GRANADA

- PRIMERA VOCALIA OBLIGATORIA.

1.- EN REPRESENTACION DE LOS CARGADORES:

Vocal titular: D. Ricardo Luque Serrano (Cámara de Comercio de Granada).

Vocal suplente: D. Rafael Callejón Díaz (Cámara de Comercio de Motril).

2.- EN REPRESENTACION DE LOS USUARIOS:

Vocal titular: D. José Antonio Villalba Vedia (U.C.E.).
Vocal suplente: Dña Mª Carmen Valero Carrasco (ASPROCOI)

- SEGUNDA VOCALIA OBLIGATORIA EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES Y DE LAS ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DE ESTE.1.- SECTOR DE MERCANCIAS:A) NACIONAL EN VEHICULOS LIGEROS.

Vocal titular: D. Guillermo José Pascual Galiardo (Confederación Granadina de Empresarios).
Vocal suplente: D. Jesús Pedro Delgado López-Cozar (ASTAC).

B) NACIONAL EN VEHICULOS PESADOS.

Vocal titular: D. Salvador Varo Soto (Federación de Cooperativas de Transportes de Andalucía FECOTRANS).
Vocal suplente: D. Juan Manuel Ariza Martín (APETAGRAN).

C) INTERNACIONAL.

Vocal titular: D. Jesús Pedro Delgado López-Cozar (ASTAC).
Vocal suplente: D. Salvador Varo Soto (FECOTRANS).

2.- SECTOR DE VIAJEROS:A) EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE MAS DE 9 PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR.REGULAR.

Vocal titular: D. Simón Maestra Pérez (FANDABUS).
Vocal suplente: D. Juan José Ramos Ramos (FANDABUS).

DISCRECIONAL...

Vocal titular: D. Antonio Mejías Gálvez (AGAPYMET).
Vocal suplente: D. Francisco Pérez Lacal (AGAPYMET).

B) EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR:

Vocal titular: D. Miguel Reyes Lastra (Asociación Gremial del Taxi de Granada).

Vocal suplente: D. Antonio Campos Gómez (Asociación Gremial del Taxi de Granada).

3.-SECTOR DE ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE:AGENCIAS DE TRANSPORTE.

Vocal titular: D. José Carlos Casas Perandres (APETAGRAN).
Vocal suplente: D. Antonio Ramírez Terrones (APETAGRAN).

ALMACENISTAS-DISTRIBUIDORES.

Vocal titular: D. Rafael Casado (Asociación Provincial de Empresas Distribuidoras GLP).

4.- RENFE:

Vocal titular: D. Miguel Otero Suárez.

PROVINCIA DE HUELVA- PRIMERA VOCALIA OBLIGATORIA.1.- EN REPRESENTACION DE LOS CARGADORES:

Vocal titular: D. Jesús Gómez Alonso (Cámara de Comercio).
Vocal suplente: D. Germán Salvador Pérez (Cámara de Comercio).

2.- EN REPRESENTACION DE LOS USUARIOS:

Vocal titular: Dña Teresa Martín Farfán (Asociación Amas de Casa de Huelva).

Vocal suplente 1: Dña Mª Eulalia Trenado (Unión de Consumidores de Andalucía U.C.E.).

Vocal suplente 2: D. Anselmo Soriano (Asociación de Consumidores y Usuarios de Huelva ACUH-"La Unidad").

- SEGUNDA VOCALIA OBLIGATORIA EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES Y DE LAS ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DE ESTE.1.- SECTOR DE MERCANCIAS:

Vocal titular: D. Pedro Franco Domínguez (AGT).
Vocal suplente 1: Dña Rosario Ponce Martín (AGT).
Vocal suplente 2: Dña Cinta Muñoz Rebollo (AGT).

2.- SECTOR DE VIAJEROS:

Vocal titular: D. Germán Salvador Pérez (Asociación Onubense de Transporte por Carretera).

3.- SECTOR DE ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DEL TRANSPORTE:AGENCIAS DE TRANSPORTES.

Vocal titular: D. Manuel Barba Rodríguez (Asociación Provincial de Agencias).

TRANSITARIOS.

Vocal titular: D. José Bueno López (Asociación de Consignatarios de Buques, Empresas Estibadores y Transitarios del Puerto de Huelva).

4.- RENFE:

Vocal titular: D. Antonio López Torroteras.

PROVINCIA DE JAEN- PRIMERA VOCALIA OBLIGATORIA:1.- EN REPRESENTACION DE LOS CARGADORES:

Vocal titular: D. José Ramiro Ramón (Cámara de Comercio).

2.- EN REPRESENTACION DE LOS USUARIOS:

Vocal titular: D. Carlos Hurtado Fuentes (Unión de Consumidores de Jaén U.C.E.).

Vocal suplente 1: Dña Carmen Rodríguez Pardo (Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Jaén "Al Andalus").

Vocal suplente 2: D. Miguel Dueñas Jiménez (Asociación de Consumidores y Usuarios de Jaén FACUA).

- SEGUNDA VOCALIA OBLIGATORIA EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES Y DE LAS ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DE ESTE.1.- SECTOR DE MERCANCIAS:A) TRANSPORTE NACIONAL DE MERCANCIAS EN VEHICULOS LIGEROS Y PESADOS.

Vocal titular: Dña Ana Oya Amate.
Vocal suplente: D. Bernardino Muñoz Bueno.

B) TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCIAS.

Vocal titular: D. Pedro Gutiérrez Ramírez.
Vocal suplente: D. Modesto Lozano Quesada.

2.- SECTOR DE VIAJEROS:A) TRANSPORTE PUBLICO REGULAR DE USO GENERAL INTERURBANO DE VIAJEROS EN AUTOBUS.

Vocal titular: D. Juan Gámez Vargas.

B) TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL Y REGULAR DE USO ESPECIAL INTERURBANO DE VIAJEROS EN AUTOBUS.

Vocal titular: D. Miguel Contreras Jiménez.

C) TRANSPORTE PUBLICO URBANO DE VIAJEROS EN AUTOBUS.

Vocal titular: D. José Castillo Contreras.

D) TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS EN VEHICULOS TURISMO.

Vocal titular: D. Rafael Gracia Mesa.

E) AGENCIAS DE VIAJES.

Vocal titular: D. Miguel Martínez Morales.

F) ARRENDADORES DE VEHICULOS SIN CONDUCTOR.

Vocal titular: D. Miguel Martínez Moral

3.- RENFE:

Vocal titular: Un representante de RENFE.

PROVINCIA DE MALAGA- PRIMERA VOCALIA OBLIGATORIA.1.- EN REPRESENTACION DE LOS CARGADORES:

Vocal titular: D. Rafael Jiménez Posadas (Cámara de Comercio).

Vocal suplente: D. Antonio Brescia Rodríguez (Cámara de Comercio).

2.- EN REPRESENTACION DE LOS USUARIOS:

Vocal titular: D. Juan Jesús Sánchez Román (U.C.E.).
Vocal suplente: D. José Alfonso Torres Garrido (U.C.E.).

- SEGUNDA VOCALIA OBLIGATORIA EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES Y DE LAS ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DE ESTE.1.- SECTOR DE MERCANCIAS:

Vocal titular: D. Joaquín Ramírez Rodríguez (FETRAMA).
Vocal suplente: D. Fernando Moreno Espada (FETRAMA).

2.- SECTOR DE VIAJEROS:

Vocal titular: D. Juan Sánchez Pascual (Asociación Autónoma Provincial del Taxi).
 Vocal suplente: D. Antonio Vázquez Olmedo (APETAM).

3.- RENFE:

Vocal titular: D. José Manuel Cuevas Olea.
 Vocal suplente: D. Antonio Villalobos González de la Mota.

PROVINCIA DE SEVILLA**- PRIMERA VOCALIA OBLIGATORIA.****1 - EN REPRESENTACION DE LOS CARGADORES:**

Vocal titular: A designar por la Cámara de Comercio.
 Vocal suplente: A designar por la Cámara de Comercio.

2 - EN REPRESENTACION DE LOS USUARIOS:

Vocal titular: D. Angel Javier Rocha Maqueda (ACUS).
 Vocal suplente 1: D. Manuel Pelayo Merino (UCE-Sevilla).
 Vocal suplente 2: D.ª M.ª Angeles Sanz Pérez (Asociación Amas de Casa "Hispalis").

- SEGUNDA VOCALIA OBLIGATORIA EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES Y DE LAS ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DE ESTE.**1.- SECTOR DE MERCANCIAS:**

Vocal titular: D. José Manuel Laguarda García (AETRANS).
 Vocal suplente 1: D. Juan Sánchez Zabala (ASTAC).
 Vocal suplente 2: D. Juan José Gamito Camacho (ASATRAM).
 Vocal suplente 3: D. Antonio Ruiz Martínez (CARGATRAMS).

2.- SECTOR DE VIAJEROS:

A) EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE MAS DE 9 PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR, REGULAR Y DISCRECIONAL:

Vocal titular: D. Armando Carlos Carvajal Martín (FANDABUS).
 Vocal suplente: D. Andrés García López (FANDABUS).

B) EN REPRESENTACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE VIAJEROS EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR:

Vocal titular: D. Antonio González Martín (Unión Sevillana de Servicios del Taxi).

3.- RENFE:

Vocal titular: D. Angel Ibáñez Artero.

SEGUNDO.- Las personas a que se refiere el punto anterior, actuarán como vocales en la Junta Arbitral correspondiente, según cuál fuere el Sector del Transporte al que se refiera la controversia.

Cuando el conflicto se suscite entre dos empresas transportistas o de actividades auxiliares y complementarias del transporte, o estas controversias puedan surgir entre los empresarios del sector y los usuarios definidos por el artículo 19, apartados 2 y 3 de la Ley 26/84 de 19 de junio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, en la composición de la Junta Arbitral se respetará, en todo caso, lo dispuesto en los puntos 5 y 7 del artículo 8 del reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres.

TERCERO.- Se autoriza al Viceconsejero a dictar los actos necesarios para la ejecución de la presente disposición que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.lli para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 5 de septiembre de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
 Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejera, Secretario General Técnico, Directores Generales de Transportes y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 17 de septiembre de 1991, por la que se cesa a don Juan Saiz Peláez, como Jefe del Gabinete del Consejero.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 28.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Venga en cesar a D. Juan Saiz Peláez, como Jefe del Gabinete del Consejero de Trabajo, con efectos de 31 de agosto de 1991

Sevilla, 17 de septiembre de 1991

FRANCISCO OLIVA GARCIA
 Consejero de Trabajo

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de agosto de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Andrés Carranza Bencano, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) Facultativo de área, del área de conocimiento de Cirugía, adscrito al departamento de Cirugía.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar al concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de febrero de 1991 (BOE del 7 de mayo), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

El Rector de la Universidad de Sevilla, y el Director-Gerente del S.A.S., han resuelto nombrar a Don Andrés Carranza Bencano, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo de Área.

En el área de conocimiento: Cirugía
 Departamento: Cirugía
 Actividades a realizar: Traumatología y Ortopedia
 Especialidad: Traumatología y Cirugía Ortopédica.
 Área Asistencial: Centro de Sevilla.

Sevilla, 1 de agosto de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 21 de agosto de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Antonio Palma Martos, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrito al departamento de Teoría Económica y Economía Política.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar al concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de enero de 1991 (BOE de 20 de febrero), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a Don Luis Antonio Palma Martos, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrito al Departamento de «Teoría Económica y Economía Política».

Sevilla, 21 de agosto de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Encarnación Moral Pajares, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de